

marco

# IEFSA FREIGHT FORWARDER S.A.

Guayaquil - Ecuador

143.707

Guayaquil, 07 de julio de 2016

Ingeniero  
Carlos Alberto Villegas Cedeño  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía IEFSA FREIGHT FORWARDER S.A. celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por el período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

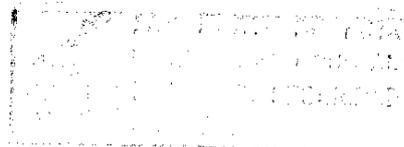
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo octavo del Cantón Guayaquil, ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, el 07 de octubre de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

  
José Antonio Muñoz Seminario  
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, 07 de julio de 2016.

  
Ing. Carlos Alberto Villegas Cedeño  
C.C. 091680217-6



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.325  
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil dieciséis, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **IEFSA FREIGHT FORWARDER S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO VILLEGAS CEDEÑO**, de fojas **30.810 a 30.813**, Registro de Nombramientos número **8.206**.

ORDEN: 28325



\*U01LF0D9DFLRP00DJHO\*



\*SR0H198RV0H40HVCHX3DP\*



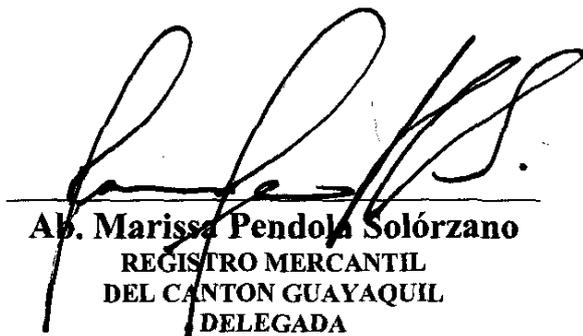
\*LURMURSHUDURSDUXRG\*



\*R0NDUH1JPHNEBVLGR5DU\*

Guayaquil, 13 de julio de 2016

REVISADO POR: 

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1427275

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE QUILQUIL

**RECIBIDO**

18 AGO 2016 HORA: 17:00

Receptor:

Firma: COGNERIS